

Amnistía Internacional dice que investigar los crímenes del franquismo "es un deber y no un delito"

Amnistía Internacional, sorprendida por que "el país con más desapariciones del siglo XX persiga al primer juez que decide investigarlas"

EFE - Madrid - 26/03/2010 14:32

Amnistía Internacional (AI) ha subrayado este viernes que investigar los crímenes del franquismo "es un deber y no un delito" y ha advertido al Tribunal Supremo de que su decisión de enjuiciar a Baltasar Garzón "**compromete la responsabilidad internacional del Estado español**".

La jurista de AI Julia Tamayo ha asegurado que, con el auto en el que ayer el Supremo confirmó la resolución en la que el instructor de la querrela contra Garzón rechazaba el archivo de ésta, "la Justicia del **país con mayor número de desapariciones forzadas del siglo XX** se acerca más a castigar al único juez que ha intentado investigarlas".

Tamayo ha destacado que el Supremo ha hecho suya la apreciación del instructor, Luciano Varela, de que no es absurdo calificar de prevaricadora la actuación de Garzón al considerar "como hecho probable" que éste ignoró conscientemente lo dispuesto en la Ley de Amnistía al abrir una causa para investigar las desapariciones durante el franquismo y la Guerra Civil.

"Considerar que la impunidad puede ser convalidada por una Ley de Amnistía **se aparta de la doctrina de los tribunales internacionales** y de tratados que vinculan a España", ha dicho la representante de AI, que ha añadido que el Supremo debería tenerlo en cuenta ante el riesgo de "comprometer la responsabilidad internacional del Estado español".

"España no es una excepción"

Tamayo ha recordado que los países que se han negado a juzgar este tipo de crímenes han acabado anulando las leyes de Amnistía o siendo considerados por los tribunales internacionales "responsables de haber contravenido la legislación internacional".

"Más temprano que tarde van a tener que aceptar que **era un deber investigar**, porque **España no es una excepción**", ha dicho Tamayo, que ha agregado que la causa abierta a Garzón "sólo causa daño a las víctimas" y al juez y es "un aviso a navegantes" a cualquier otro que quisiera investigar los crímenes del franquismo.